

ETB informa que la Secretaría Distrital de Hacienda aceptó reprogramar la deuda en cabeza de ETB por concepto de dividendos por valor de COP 373 mil millones.

En comunicación remitida el día de hoy mediante oficio 2017EE159572, la Secretaría Distrital de Hacienda, en representación del Distrito Capital, accionista mayoritario de ETB, aceptó la solicitud de ETB para reprogramar la deuda de dividendos decretados en 2015.

De conformidad con las nuevas condiciones, el capital de la deuda por valor de \$372.564.950.003 con interés de IPC + 4,15%. Tendrá un plazo de 10 años con 2 años de gracia para capital e intereses y procederán las amortizaciones a partir del año 2020.

Esta decisión afecta positivamente la posición de liquidez de ETB en el mediano plazo.